

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON

13010

2

REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMEN

En la ciudad de San -

Francisco de Quito , -

TO DE CAPITAL DE " PREFA

Capital de la Repúbli-

ca del Ecuador , hoy -

BRICADOS & EQUIPOS S. A. "

día veinte y cuatro de

Agosto - de mil no-

vecientos setenta y -

CAPITAL ANTERIOR :

ocho , ante mí , Doc-

S/. 2'000.000,00

tor Rodrigo Salgado

AUMENTO DE CAPITAL:

Valdez , Notario Déci-

S/. 5'000.000,00

mo Primero del Can-

CAPITAL ACTUAL :

tón Quito , compare--

S/. 7'000.000,00

ce : El señor Ingenie-

ro Carlos Sabogal Cruz,

en su calidad de Geren ,

te de " Prefabricados

& Equipos S. A. " , según consta de los documentos habilitantes

que se agregan . - El compareciente es mayor de edad , de na--

cionalidad colombiana , de estado civil casado , domiciliado -

en esta ciudad de Quito , hábil para contratar y obligarse , a

quien de conocer doy fe y dice que eleva a Escritura Pública

la minuta que me entrega , cuyo tenor literal y que transcribo

es el siguiente : " SEÑOR NOTARIO " : - En su re-

gistro de Escrituras Públicas , sírvase hacer constar la si- -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 quiente de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital . - C O M-

2 P A R E C I E N T E . - Al otorgamiento de esta escritura com-

3 parece el señor Ingeniero Carlos Sabogal Cruz , en su calidad -

4 de Gerente de Prefabricados & Equipos S. A. , y además debida--

5 mente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionis

6 tas , como se demuestra del acta que se adjunta ✓ - A N T E --

7 C E D E N T E : a) La Compañía Prefabricados & Equipos S. A. ,

8 se constituyó el diez y nueve de Diciembre de mil novecientos -

9 setenta y cinco , ante el Notario Sexto de este Cantón ; se apro

10 bó mediante Resolución número Cinco mil ciento ochenta y nueve

11 y se inscribió en el Registro Mercantil el ocho de Enero de mil

12 novecientos setenta y seis . - b) La Junta General Extraordina

13 ria de Accionistas de Prefabricados & Equipos S. A. , celebrada

14 el quince de Abril de mil novecientos setenta y ocho , resolvió

15 por unanimidad aumentar el capital social en la suma de Cinco -

16 millones de sucres (S/. 5'000.000,00) para completar la canti

17 dad de Siete millones de sucres (S/. 7'000.000,00) de capital

18 de acuerdo a la suscripción acordada por los accionistas y que -

19 luego se detalla . - Con estos antecedentes se acuerda : U n o .

20 - Reforma del Artículo número Tres de los Estatutos Sociales -

21 el cual en adelante dirá : " El capital suscrito de la Compañía

22 es de Siete millones de Sucres (S/. 7'000.000,00) divididos -

23 en siete mil acciones nominativas de Un mil sucres (S / . - | -

24 1.000,00) cada una y , que estarán numeradas del cero cero ce-

25 ro uno al siete mil y deberán ser firmadas por el Presidente y

26 Gerente de la Compañía . - Los accionistas tendrán derecho pre-

27 ferente , en proporción de sus acciones , para suscribir las -

28 que emitan , en caso de aumento de capital , - Los accionistas



1 - - que estuvieran en mora en el pago de suscripciones ante--
2 riores , no podrán ejercer este derecho mientras no hayan pagado
3 lo que estuvieren adeudando por tal concepto ¹³⁰¹⁶ . - La responsabi-
4 lidad de los accionistas se halla limitada al valor de sus ac--
5 ciones " . - D o s . - La suscripción y pago del capital se ha
6 ce de la siguiente manera : ① El Ingeniero Quimet Brugués A. , -
7 suscribe Dos mil ciento setenta y siete acciones de Un mil su--
8 cres cada una , total Dos millones ciento setenta y siete mil -
9 sures y paga en dinero efectivo el Veinte y cinco por ciento -
10 o sea quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta su-
11 cres . ② El Ingeniero Carlos Sabogal Cruz , suscribe Un mil qui-
12 nientas setenta y tres acciones de Un mil sures cada una , to-
13 tal Un millón quinientos setenta y tres mil sures y paga en -
14 dinero efectivo el Veinte y cinco por ciento o sea Trescientos
15 noventa y tres mil doscientos cincuenta sures . - ③ El Ingeniero
16 Carlos Sarzosa S. , suscribe Un mil doscientos cincuenta accio-
17 nes de Un mil sures cada una , total Un millón doscientos cin-
18 cuenta mil sures y paga en dinero efectivo Trescientos doce -
19 mil quinientos sures . - Los accionistas señores : Ingeniero
20 Fernando Sarzosa S. y Licenciado Marcelo Sarzosa S. , expresan
21 su deseo de no suscribir acciones . - En total se suscriben --
22 Cinco mil acciones de Un mil sures cada una que dan un total
23 de Cinco millones de sures . - Se concede el plazo de Dos (-
24 2) años para cancelar el capital suscrito y no pagado . - Sir-
25 vase agregar las cláusulas de estilo e insertar el texto del -
26 Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pre-
27 fabricados & Equipos S. A. . - - - ACTA JUNTA GENERAL EX--
28 TRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PREFABRICADOS & EQUIPOS -

S. A. . - En la ciudad de Quito , el día de hoy quince de A-
 bril de mil novecientos setenta y ocho , a las siete de la no--
 che , en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Mu- -
 rialdo sin número , trescientos metros al oriente de la Paname-
 ricana Norte , se reúnen los señores : Ingeniero Quimet Brugués
 Anzarita , Ingeniero Carlos Sabogal Cruz , Ingeniero Carlos Sar-
 zosa Salvador , Ingeniero Fernando Sarzosa Salvador y Licencia-
 do Marcelo Sarzosa Salvador , quienes representan el ciento por
 ciento del capital social y por unanimidad deciden instalarse -
 en Junta General Extraordinaria de Accionistas . - Preside la -
 reunión el titular Ingeniero Carlos Sarzosa S. y actúa de Secre-
 tario el Gerente Ingeniero Quimet Brugués A. . - El Presidente
 manifiesta que el objeto de esta Junta es para tratar dos pun--
 tos que son : U n o . - Aumento de capital y Reforma de Estatu-
 tos . - D o s . - Renuncia del Gerente y designación de su reem-
 plazo . - El Presidente ordena que se haga la relación de asis-
 tentes y su correspondiente representación de acciones , la mis-
 ma que es la siguiente : - - - - -

①	19	Ing. Quimet Brugués A.	140	acciones	\$ 10.000,00	\$ 1'400.000,00	✓
②	20	Ing. Fernando Sarzosa	2	"	" 10.000,00	" 20.000,00	✓
③	21	Ldo. Marcelo Sarzosa	2	"	" 10.000,00	" 20.000,00	✓
④	22	Ing. Carlos Sabogal	10	"	" 10.000,00	" 100.000,00	✓
⑤	23	Ing. Carlos Sarzosa	46	"	" 10.000,00	" 460.000,00	✓

El Presidente Ingeniero Carlos Sarzosa S. , pone a considera- -
 ción el primer punto , Aumento y Reforma de Estatutos . - El se-
 ñor Gerente manifiesta que es necesario aumentar el capital so-
 cial de la empresa para permitir un mejor desarrollo de las ac-
 tividades económicas de la misma . - Por ello expresa que dicho



1 - - aumento debe ser de Cinco millones de sucres y que se debe

2 pagar de la siguiente manera : El veinte y cinco por ciento de

3 contado y la diferencia en el plazo de dos años , así como que

4 los accionistas deban hacer uso de su derecho de preferencia es

5 tipulado en el artículo tercero de los Estatutos Sociales . - -

6 Además , pide que las acciones tengan un valor de Un mil sucres

7 cada una . - Los asistentes aprueban por unanimidad la petición

8 y se decide aumentar el capital social en Cinco millones de su-

9 cres para completar un capital social de Siete millones de su--

10 cres . - Con la salvedad de no hacer uso del derecho de preferen

11 cia estipulada , toda vez que el Ingeniero Quimet Brugués A. ma

12 nifiesta que no desea aumentar el capital en la proporción que

13 le toca . - La suscripción y pago se hace de la siguiente mane-

14 ra : ① El Ingeniero Quimet Brugués A. suscribe Dos mil ciento se-

15 tenta y siete acciones de Un mil sucres cada una , total Dos mi

16 llones ciento setenta y siete mil sucres y paga en dinero efec-

17 tivo quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta su-

18 cres . ② El Ingeniero Carlos Sabogal Cruz suscribe Un mil qui--

19 nientas setenta y tres acciones de Un mil sucres cada una , to-

20 tal Un millón quinientos setenta y tres mil sucres y paga en di

21 nero efectivo Trescientos noventa y tres mil doscientos cincuen

22 ta sucres . ③ El Ingeniero Carlos Sarzosa S. suscribe Un mil --

23 doscientos cincuenta acciones de Un mil sucres cada una , total

24 Un millón doscientos cincuenta mil sucres y paga en dinero efec

25 tivo Trescientos doce mil quinientos sucres . - Los accionistas

26 señores ④ Ingeniero Fernando Sarzosa S. y Licenciado Marcelo --

27 Sarzosa S. , expresan su deseo de no suscribir acciones . - En

28 consecuencia el artículo tercero de los Estatutos Sociales en -

1 adelante dirá : " El capital suscrito de la Compañía es de Siete
2 millones de sucres (S/. 7'000.000,00) divididos en Siete mil
3 acciones nominativas de Un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una
4 y , que estarán numeradas del cero cero cero uno al siete mil y
5 deberán ser firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía.

6 - Los accionistas tendrán derecho preferente , en proporción de
7 sus acciones , para suscribir las que emitan , en caso de aumen
8 to de capital . - Los accionistas que estuvieren en mora en el
9 pago de suscripciones anteriores , no podrán ejercer este dere-
10 cho mientras no hayan pagado lo que estuvieren adeudando por --
11 tal concepto . - La responsabilidad de los accionistas se halla

12 limitada al valor de sus acciones " . - Se pide que el Abogado
13 de la Empresa elabore la correspondiente minuta , se autoriza -
14 al Gerente para que realice el trámite correspondiente de refor
15 ma de estatutos y aumento de capital . - El pago del Veinte y -

16 cinco por ciento se hará mediante depósito en caja . - El Presi
17 dente manifiesta que el Ingeniero Quijmet Brugués A. ha presenta-
18 do la renuncia irrevocable del cargo de Gerente , razón por la
19 cual los accionistas aceptan dicha renuncia y por unanimidad de
20 signan al Ingeniero Carlos Sabogal Cruz , Gerente de la empresa

21 por el tiempo y las atribuciones constantes en el Estatutos So-
22 cial . - Se ordena se pase nombramiento para el correspondiente
23 registro . - Una vez concluido el trámite , se procederá a anu-
24 lar los títulos anteriores y a entregar las nuevas acciones que
25 se hallan liberadas . - Termina la sesión a las diez y nueve -

26 horas firmando la correspondiente acta todos los accionistas de
27 acuerdo con la Ley . - (firmado) Ingeniero Quijmet Brugués -
28 A. , Gerente . - (firmado) Ingeniero Carlos Sarzosa S. , Pre-

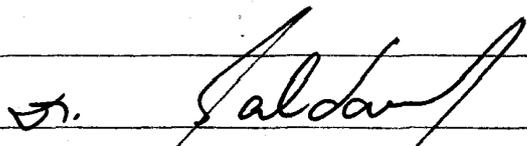


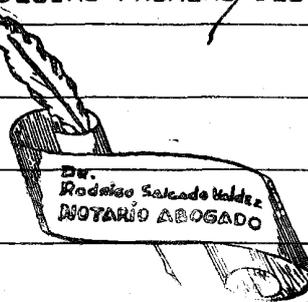
1 - - sidente . - (firmado / Ingeniero Carlos Sabogal C.) - fir
 2 mado) Ingeniero Fernando Sarzosa S. . - (firmado) Licenciado
 3 Marcelo Sarzosa S. . - - Hasta aquí la minuta que se halla
 4 firmada por el Doctor Cruz Elías Almeida , con Matrícula número
 5 un mil ciento veinte y cinco , la misma que el compareciente a-
 6 cepta y ratifica en todas sus partes , y leída que le fue inte-
 7 gramente esta Escritura por mí el Notario , firma conmigo en u-
 8 nidad de acto , de todo lo cual doy fe . - - (firmado) Inge-
 9 niero Carlos Sabogal Cruz . - (firmado) El Notario , Doctor -
 10 Rodrigo Salgado Valdez . - - D O C U M E N T O S H A B I L I
 11 T A N T E S . - - P R E F A B R I C A D O S & E Q U I P O S S . A . . - Quito ,
 12 a diez y seis de Abril de mil novecientos setenta y ocho . - Se
 13 ñor Ingeniero Carlos Sabogal Cruz . C i u d a d . - De mis con-
 14 sideraciones : La Junta General Extraordinaria de Accionistas -
 15 de " Prefabricados & Equipos S. A. " , celebrada el día de a- -
 16 yer , eligió a usted , G e r e n t e de la Compañía , por dos
 17 años y con las atribuciones constantes de los Estatutos Socia--
 18 les . - En ausencia temporal o definitiva , será reemplazado --
 19 por el Presidente de la Compañía . - Se servirá posesionarse -
 20 del cargo . - Usted ejerce la representación legal . - Atenta--
 21 mente , (firmado) Doctor Cruz Elías Almeida B. , Secretario -
 22 Abogado . - - La Compañía Prefabricados & Equipos S. A. se cong
 23 tituyó el diez y nueve de Diciembre de mil novecientos setenta
 24 y cinco y fue inscrita en el Registro Mercantil , el ocho de E-
 25 nero de mil novecientos setenta y seis . - A c e p t o el car-
 26 go . - (firmado) Ingeniero Carlos Sabogal C. . - - Con esta -
 27 fecha queda inscrito el presente documento bajo el número un mil
 28 cuatrocientos siete del Registro de Nombramientos , Tomo ciento

nueve . - Quito , a diez y nueve de Mayo de mil novecientos se-
tenta y ocho . - REGISTRO MERCANTIL . - La Registradora , (fir-
mado) Piedad O. Gálvez . - Sigue un sello . - -

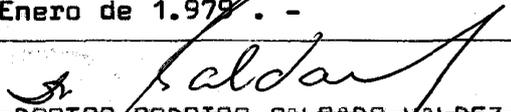
Se otorgó ante mí ,

en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICA-
DA , firmada y sellada en y sellada en Quito , a primero de Sep-
tiembre de mil novecientos setenta y ocho . -


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



RAZON : Mediante Resolución Nº 7937, dictada el veinte y seis de
Enero del año en curso, por el Doctor Germán Carrión A., Superin-
tendente de Compañías, fue aprobada la Escritura Pública de Re-
forma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía " PREFAB-
RICADOS & EQUIPOS S.A.", otorgada ante mí, el 24 de Agosto de -
1.978.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva
matriz . - Quito, a 30 de Enero de 1.979 . -


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



Notaría Sexta
 a cargo del Dr.
Hugo Cornejo Rosales
 DIRECCIÓN:
 Luis Felipe Borja
 No. 807
 y Avda. Tarqui
 Telf. 529-531

1 RAZON:- En virtud de lo ordnado por la Superintendencia ^{13 DIC} de
 2 Compañías, mediante Resolución No. 7937 de veinte y seis de
 3 Enero de mil novecientos setenta y nueve, tome nota al margen
 4 de la matriz de diez y nueve de diciembre de mil novecientos
 5 setenta y cinco, del aumento de capital y reforma de estatutos
 6 de PREFABRICADOS Y EQUIPOS S. A. celebrada mediante escritura
 7 pública de 24 de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, ante
 8 el Notario Décimo Primero.- Quito, a treinta de enero de mil
 9 novecientos setenta y nueve.

10 NOTARIO SEXTO
 11 CANTON QUITO
 12 *[Firma]*
 13 Dr. HUGO CORNEJO R.

14 Con esta fecha queda inscrita la Resolución número siete mil novecientos -
 15 treinta y siete, del señor Superintendente Compañías del Ecuador, de veinte
 16 y seis de Enero de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número 95 del -
 17 Registro Industrial, tome 11.- Se tomó nota al margen de la inscripción nú-
 18 mere 2 de 8 de Enero de 1976, a Fs. 3 Vta. del Registro Industrial, tome 8.-
 19 Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Au-
 20 mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "PREFABRICADOS Y E-
 21 QUIPOS S.A.", otorgada el 24 de Agosto de 1978, ante el Notario Décimo Pri-
 22 mero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado; se da así cumplimiento a lo dis-
 23 puesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad
 24 a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el
 25 Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio
 26 bajo el número 12817.- Quito, a seis de Agosto de mil novecientos setenta y
 27 nueve.- LA REGISTRADORA.- *[Firma]*

